
- - - - ACTA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

- - - - EN LA CIUDAD DE TULUM, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUINTANA ROO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CON BASE EN LO APROBADO EN LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2020, SE REUNIERON A TRAVÉS DE PLATAFORMA DIGITAL, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL; C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL, SÍNDICO MUNICIPAL; C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA, SEGUNDA REGIDORA; C. ADOLFO HAU YEH, TERCER REGIDOR; C. IGNACIA UH CHI, CUARTA REGIDORA; C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUINTO REGIDOR; C. ELVY DEL ROSARIO MENESES MENDEZ, SEXTA REGIDORA; C. YENNY DEL CARMEN LÓPEZ LADERO, OCTAVA REGIDORA; Y C. ELOÍSA BALAM MAZUM, NOVENA REGIDORA; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. -----

POR LO QUE DE ACUERDO CON LO APROBADO EN LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, DENTRO DE SU QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE APROBÓ EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DEL C. VÍCTOR MAS TAH, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, EN CONSECUENCIA EN EL PUNTO TERCERO DEL REFERIDO ACUERDO, EL H. AYUNTAMIENTO ORDENÓ LO SIGUIENTE: "... EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL PRIMER REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO, CUBRIRÁ LA AUSENCIA TEMPORAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DEL MISMO Y SE LE AUTORIZA EJERCER EN FORMA DIRECTA LA HACIENDA MUNICIPAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 2, 66 FRACCIÓN IV INCISO C Y 230 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO." -----

- - - EL PRIMER REGIDOR DICE: ESTA ES LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, QUE SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 59, 60, 61, 64 Y 65 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y 36, 37, 38, 52, 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. Y CONTINÚA DICHIENDO: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE, SÍRVASE PASAR LISTA DE ASISTENCIA. -----

- - - EL SECRETARIO DICE: -----

C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL	SÍNDICO MUNICIPAL
C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA	SEGUNDA REGIDORA
C. ADOLFO HAU YEH	TERCER REGIDOR
C. IGNACIA UH CHI	CUARTA REGIDORA
C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ	QUINTO REGIDOR
C. ELVY DEL ROSARIO MENESES MENDEZ	SEXTA REGIDORA
C. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO	OCTAVA REGIDORA

C. ELOÍSA BALAM MAZUM	NOVENA REGIDORA
C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO	PRIMER REGIDOR Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

SEÑOR PRIMER REGIDOR, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PARTICIPANDO VIRTUALMENTE **SIETE** DE LA **TOTALIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, REGISTRÁNDOSE LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL **C. ADOLFO HAU YEH**, TERCER REGIDOR POR ENCONTRARSE EN ACTIVIDADES INHERENTES A LA COMISIÓN QUE PRESIDE; ASIMISMO SE REGISTRA LA INASISTENCIA DE LA **C. ELOÍSA BALAM MAZUM**, NOVENA REGIDORA.

- - - **EL PRIMER REGIDOR DICE:** HAY QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE SOLICITO A LOS PARTICIPANTES PONERSE DE PIE. **EL PRIMER REGIDOR CONTINÚA:** SIENDO LAS **TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS** DEL DÍA **TREINTA DEL MES DE ABRIL** DEL AÑO **DOS MIL VEINTIUNO**, DECLARO FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS DE ESTA **SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. SÍRVANSE TOMAR ASIENTO. **EL PRIMER REGIDOR CONTINÚA DICENDO:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

- - - **EL SECRETARIO DICE:** ORDEN DEL DÍA DE LA **SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2021.
- V. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DEFINITIVA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, ESTADOS FINANCIEROS E INVENTARIOS DE DIVERSOS BIENES MUEBLES Y VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.
- VI. ASUNTOS GENERALES.
- VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

- - - **DESPUÉS DE LEERSE EL ORDEN DEL DÍA, EL PRIMER REGIDOR DICE:** SE OFRECE LA TRIBUNA PARA EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS MUNÍCIPES DESEE HACER EL USO DE LA VOZ CON RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO.

AL NO HABER INTERVENCIONES, EL PRIMER REGIDOR CONTINÚA DICENDO: PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA **SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.

- - - **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRIMER REGIDOR LE INFORMO A USTED QUE LA **TOTALIDAD** DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

- - - **EL PRIMER REGIDOR DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2021.** -----

- - - **EL PRIMER REGIDOR DICE:** TODA VEZ QUE EL ACTA DE REFERENCIA FUE ENTREGADA CON ANTICIPACION A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO Y ANALISIS, SE PROPONE DISPENSAR LA LECTURA DE LA MISMA, POR LO QUE, LOS QUE ESTEN A FAVOR DE LA DISPENSA, SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRIMER REGIDOR INFORMO A USTED QUE LA **TOTALIDAD** DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

- - - **EL PRIMER REGIDOR DICE:** QUEDA APROBADO. **Y CONTINÚA DICIENDO:** SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACTA REFERIDA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. -----

AL NO HABER COMENTARIOS CONTINÚA DICIENDO: PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2021; SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRIMER REGIDOR INFORMO A USTED QUE LA **TOTALIDAD** DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. **POR LO QUE SOLICITANDO EL USO DE LA VOZ Y CONCEDIDA QUE LE FUE, CONTINÚA DICIENDO:** SÓLO SOLICITO EL USO DE LA VOZ SEÑOR ENCARGADO DEL DESPACHO, SOLICITARLE A LOS REGIDORES QUE A LA HORA DE EMITIR SU VOTO TENGAN PRENDIDA LA CÁMARA DE SU DISPOSITIVO ELECTRÓNICO PARA PODER REFERENCIAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ES CUANTO. GRACIAS. -----

- - - **EL PRIMER REGIDOR DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DICE: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DEFINITIVA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, ESTADOS FINANCIEROS E INVENTARIOS DE DIVERSOS BIENES MUEBLES Y VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.** -----

--- EL PRIMER REGIDOR DICE: SEÑOR SECRETARIO SIRVASE DAR LECTURA AL ACUERDO REFIRIDO. -----

--- EL SECRETARIO LEE: -----

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126, 133 Y 154 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 2, 3º, 60, 66 FRACCIÓN I INCISO S), 229 FRACCIÓN I, 230 FRACCIÓN I, 237, 240 FRACCIÓN II Y 241 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y -----

----- **CONSIDERANDO:** -----

1. QUE EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EL CUAL SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE. LA COMPETENCIA QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO. -----

2. QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN SU ARTÍCULO 126 ESTABLECE QUE "EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ES UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO, CONSTITUIDA POR UNA COMUNIDAD DE PERSONAS, ESTABLECIDA EN EL TERRITORIO QUE LE SEÑALA A CADA UNO DE ELLOS LA PRESENTE CONSTITUCIÓN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU GOBIERNO INTERIOR Y LIBRE EN LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA." Y CONTINÚA DICIENDO EN SU PÁRRAFO SEGUNDO QUE "LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO LIBRE SE EXPRESA EN LA FACULTAD DE GOBERNAR Y ADMINISTRAR POR SÍ MISMO LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMUNIDAD, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE LE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PRESENTE CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE CONFORME A ELLAS SE EXPIDAN." MISMAS DISPOSICIONES QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

3. QUE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN SU ARTÍCULO 3º DICE: "CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR EL AYUNTAMIENTO AL QUE LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y EL CUIDADO DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL. LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TIENEN COMPETENCIA PLENA Y EXCLUSIVA SOBRE SU TERRITORIO, POBLACIÓN Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA, CON LAS LIMITACIONES QUE LES SEÑALEN LAS LEYES." -----

4. QUE EL INCISO S) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE COMO UNA FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO EL "RESOLVER, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SOBRE LAS SOLICITUDES DE ENAJENACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO SOBRE EL CAMBIO DE SITUACIÓN JURÍDICA DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO A BIENES DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL; -----

5. QUE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL SON INALIENABLES, IMPRESCRIPTIBLES E INEMBARGABLES, Y NO ESTÁN SUJETOS A ACCIÓN REIVINDICATORIA O DE POSESIÓN DEFINITIVA O INTERINA, MIENTRAS NO VARÍE SU

SITUACIÓN JURÍDICA, LA CUAL SÓLO PODRÁ MODIFICARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO. -----

6. QUE MEDIANTE OFICIO CON NÚMERO OM/DPM/0128/2020, LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL PERTENECIENTE A LA OFICIALÍA MAYOR, SOLICITÓ INCLUIR EN LOS PUNTOS DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE DIVERSOS MUEBLES Y VEHÍCULOS EN MAL ESTADO, MISMOS QUE SE HAN RECIBIDO DE DIVERSAS DIRECCIONES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LOS CUALES SE DESCRIBEN EN LAS LISTAS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE ACUERDO Y QUE SE TIENEN POR AQUÍ REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN. -----

7. QUE LA SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN SE REALIZA TODA VEZ QUE DICHOS BIENES ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN SIN NINGUNA UTILIDAD YA QUE HAN CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL O SE ENCUENTRAN DESCOMPUESTOS Y SU REPARACIÓN RESULTA INCOSTEABLE, POR LO QUE ES NECESARIO REALIZAR LA BAJA DEFINITIVA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LOS INVENTARIOS Y ESTADOS FINANCIEROS. -----

8. QUE LOS BIENES MUEBLES DESCRITOS EN LOS LISTADOS ANEXOS AL OFICIO OM/DPM/0128/2020, ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LAS DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SOLICITAN LA BAJA, ASÍ COMO EN LA BODEGA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE MUNICIPIO; POR LO QUE RESPECTA A LOS VEHÍCULOS ENLISTADOS EN EL OFICIO REFERIDO, SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE EN DIVERSOS LUGARES COMO: EL BASURERO MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, EL ENCIERRO DE SERVICIOS PÚBLICOS, EL DEPÓSITO DE LA DIRECCIÓN DE PARQUE VEHÍCULAR, EL ESTACIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, EL PREDIO QUE ESTÁ A UN COSTADO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA TUMBEN KAA, EL ESTACIONAMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, ENTRE OTROS, POR LO QUE RESULTA URGENTE LA DESOCUPACIÓN DE DICHOS ESPACIOS PARA QUE ESTOS PUEDAN SER APROVECHADOS. -----

9. QUE ADEMÁS DE APROBAR LA DESINCORPORACIÓN Y BAJA DEFINITIVA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, ESTADOS FINANCIEROS E INVENTARIOS, RESULTA INDISPENSABLE QUE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DETERMINE EL DESTINO FINAL DE LOS REFERIDOS BIENES MUEBLES Y VEHÍCULOS; Y SIENDO QUE UNA GRAN PARTE DE DICHOS BIENES MUEBLES SON EQUIPOS ELECTRÓNICOS, SU DESECHO DEBE SER CONTROLADO YA QUE SUS COMPONENTES PUEDEN GENERAR CONTAMINACIÓN AL TENER UN DESTINO FINAL INADECUADO, POR LO QUE, AL CONTAR EL MUNICIPIO CON UN PROGRAMA ESPECIAL PARA LA SEPARACIÓN, CLASIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES DENOMINADO "RECICLATÓN", RESULTA OPORTUNO QUE EL DESTINO DE LOS BIENES MUEBLES SEAN ENTREGADOS EN LOS PUNTOS DE ACOPIO DEL REFERIDO PROGRAMA. -----

10. QUE EN RELACIÓN A LOS VEHÍCULOS, SE PROPONE QUE EL DESTINO FINAL DE LOS MISMOS SEAN VENDIDOS MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA, CON EL FIN DE EL INGRESO QUE SE OBTENGA SE DESTINE PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO. -----

11. EN RAZÓN DE LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, LOS SIGUIENTES: -----

----- ACUERDOS -----

PRIMERO. - SE APRUEBA EL CAMBIO DE SITUACIÓN JURÍDICA DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO A BIENES DE DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DE LOS BIENES MUEBLES QUE SE DESCRIBEN EN LAS LISTAS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE ACUERDO Y QUE SE TIENE POR AQUÍ REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.

SEGUNDO. - SE AUTORIZA LA BAJA DEFINITIVA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, ESTADOS FINANCIEROS E INVENTARIOS DE LOS BIENES MUEBLES QUE SE DESCRIBEN EN LAS LISTAS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE ACUERDO Y QUE SE TIENE POR AQUÍ REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE. -----

TERCERO. - SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE TULUM PARA QUE LOS BIENES MUEBLES OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO SEAN ENTREGADOS EN LOS PUNTOS DE ACOPIO DEL PROGRAMA DENOMINADO "RECICLATÓN" OPERADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. -----

CUARTO. - SE AUTORIZA QUE LOS VEHÍCULOS OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO, SEAN ENAJENADOS EN CALIDAD DE USADOS O CHATARRA, SEGÚN CORRESPONDA, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA QUE PARA TAL EFECTO REALICE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CONFORME AL AVALÚO QUE SEA PRACTICADO A DICHOS VEHÍCULOS POR PERITO VALUADOR CERTIFICADO. -----

QUINTO. - SE INSTRUYE QUE LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA SUBASTA PÚBLICA A REALIZAR PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DESCRITOS EN LAS LISTAS ANEXAS AL PRESENTE ACUERDO, DEBERÁN SER ENTERADOS EN CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO, LOS CUALES DEBERÁN SER DESTINADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO. -----

SEXTO. - REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE TULUM, A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y A LA OFICIALÍA MAYOR, TODOS DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES. -----

SÉPTIMO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

ASÍ LO MANDAN, DICTAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CÚMPLASE. -----

- - - **EL PRIMER REGIDOR DICE:** SI ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. -----

AL NO HABER COMENTARIOS CONTINÚA DICHIENDO: PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE AUTORIZA LA BAJA DEFINITIVA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, ESTADOS FINANCIEROS E INVENTARIOS DE DIVERSOS BIENES MUEBLES Y VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO; SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRIMER REGIDOR INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPEs PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

- - - **EL PRIMER REGIDOR DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A

LOS ASUNTOS GENERALES. -----

- - - **EL PRIMER REGIDOR DICE:** SE OFRECE LA TRIBUNA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA TRATAR LOS ASUNTOS QUE POR SU IMPORTANCIA O URGENCIA NO PUEDAN SER EXPUESTOS EN UNA SESIÓN POSTERIOR. -----

AL NO HABER COMENTARIOS CONTINÚA: SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRIMER REGIDOR LE INFORMO A USTED QUE A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

- - - **EL PRIMER REGIDOR DICE:** TODA VEZ QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. **Y CONTINÚA DICIENDO:** SOLICITO A LOS PARTICIPANTES PONERSE DE PIE. **Y CONTINÚA DICIENDO:** SIENDO LAS **TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA TREINTA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO,** DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA **SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON LO DICTADO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

**C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO.
PRIMER REGIDOR Y ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**C. LORENA MARÍA MOGUEL RIVEROLL.
SÍNDICO MUNICIPAL.**

**C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA.
SEGUNDA REGIDORA.**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2021.



**C. IGNACIA UH CHI.
CUARTA REGIDORA.**



**C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ.
QUINTO REGIDOR.**

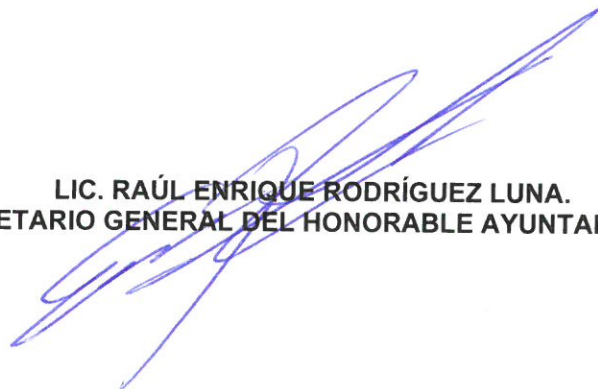


**C. ELVY DEL ROSARIO MENESES MENDEZ.
SEXTA REGIDORA.**



**C. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO.
OCTAVA REGIDORA.**

DOY FE



**LIC. RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA.
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2021.

